

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
INTENDENCIA V REGION VALPARAISO
DEPARTAMENTO ACCION SOCIAL

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/14225				
A:	25 JUN 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>

CARTA ORD. N° 3/ 924/

VALPARAISO,

23 JUN 1992

Señora
Alicia Muñostes vda. de Avila
Independencia 1961 Dpto. 4 - 3er. Piso CP-20
VALPARAISO

Por indicación del Sr. Jefe de Gabinete Presidencial, esta Intendencia Regional ha tomado conocimiento de la difícil situación que ud. enfrenta a raíz del fallecimiento de su esposo y de la solicitud que formulara a S.E. el Presidente de la República, en orden a solucionar los problemas que la afectan.

De los antecedentes proporcionados por el Colegio de Profesores de Chile A.G., se desprende que la tardanza en el pago del seguro de vida de su Sr. esposo (Q.E.P.D.), se debe exclusivamente a que la aseguradora ISE VIDA modificó unilateralmente las reglas preestablecidas para hacer efectivo el pago del seguro y solicitó la documentación adicional que Ud. menciona.

La entrega del beneficio que le corresponde a Ud. y familia sólo es responsabilidad de ISE VIDA, por tanto se espera que dicho trámite se concrete en forma pronta dado que se han cumplido todos los requisitos solicitados por esa entidad.

Informa además el Colegio de Profesores, que se le ha hecho llegar en forma excepcional un adelanto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), a través del Sr. Carlos Moreno H., suma que se espera esté en su poder.

En relación a la situación de su hijo estudiante universitario, nos parece conveniente que él concurra al Servicio de Bienestar Estudiantil de la Universidad Católica de Valparaíso, y a través de alguna profesional Asistente Social de ese Servicio, consulte las posibilidades de ayuda que su condición amerita.

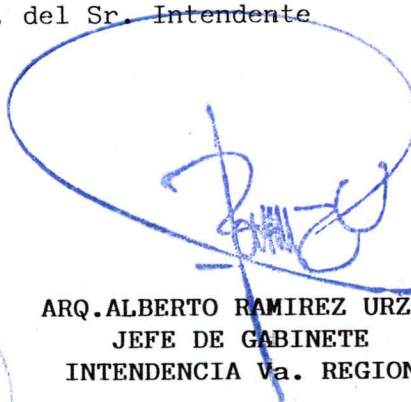
En lo referente a la ubicación de empleo para su hija recién graduada, desafortunadamente, no existen las facultades que posibiliten tal gestión, de modo que la factibilidad de un

//.

puesto de trabajo sólo está dada por las oportunidades laborales que se den en el nivel regional.

En espera de haber contribuído en la solución de su aflictiva situación, saluda atentamente a Ud.,

Por O. del Sr. Intendente



ARQ. ALBERTO RAMIREZ URZUA
JEFE DE GABINETE
INTENDENCIA Va. REGION



JAS/ARU/MGV/GMM/mca/SSP/

Distribución:

1. ✓ Sra. Alicia Muñostes Vda. de Avila
2. ✓ Sr. Jefe de Gabinete Presidencial. (ORD. N° 92/2112)
3. Expdte. Social.
4. Depto. Acción Social.
5. Archivo.